



Maquinarias del GAD trabajan en la comunidad de Valdez, de Rocafuerte

GAD ejecuta obras rurales

Rocafuerte, EM

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en convenio con el gobierno provincial, ejecutan trabajos viales rurales, por lo que se coloca base y de esta manera mejorar vías y beneficiar a los habitantes de la comunidad de Valdez.

Se informó que luego de realizar trabajos viales rurales, se hará la imprimación y colocación de doble riego asfáltico, desde la entrada principal a esta comunidad.

Estos trabajos van hasta la escuela Blanca Cuadros de Zambrano y desde allí a Cuatro Esquinas, lo que corresponde a más de 1.10 kms., mientras que en El Ceibal desde la entrada hasta Los Ríos, se reconstruirán 2 kms.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ
 EXTRACTO DE CITACIÓN**

A KAREN ELENA AVILA ALONZO, se le hace saber que en este Juzgado, Por sorteo de Ley, le ha tocado conocer demanda Ordinaria cuyo extracto y auto es como sigue:

ACTOR: Ing. EDISON GERMAN ZURITA BASANTES

DEMANDADA: KAREN ELENA AVILA ALONZO

TRAMITE: Ordinario

JUICIO N° 0302-2012

CUANTÍA: \$ 2.500,00 dólares

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que la demandada KAREN ELENA AVILA ALONZO, a fin de que mediante sentencia sea condenada al pago del cheque protestado por insuficiencia de fondos que se encuentra impago, fundamenta su demanda de conformidad a lo dispuesto en el Art. 407 del Código de Procedimiento Civil.

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, quien en providencia de fecha Manta, martes 4 de junio de 2013; las 16h18, acepta la demanda al trámite Ordinario y dispone que se cite a la señora KAREN ELENA AVILA ALONZO por medio de la prensa de conformidad a lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en un Diario de mayor circulación de esta ciudad de Manta, ya que el actor manifiesta bajo juramento que le es imposible determinar o individualizar su actual residencia.

Lo que se comunica para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de señalar domicilio legal para recibir sus notificaciones en esta ciudad de Manta, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario podrá ser declarada en rebeldía.

Manta, junio 10 del 2013

Ab. Luis Plúa Segura
 SECRETARIO (C) DEL JUZGADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABÍ
 CITACIÓN JUDICIAL**

A posibles interesados, se les hace saber que en este Juzgado, Por sorteo de Ley, le ha tocado conocer demanda de Prescripción Adquisitiva Especimenaria de Dominio, cuyo extracto y auto es como sigue:

ACTORA: MARIA MONSERRATE CHAVEZ PICO

DEMANDADOS: Dr. VICENTE MARIANO AVELLAN SOLORZANO, en su calidad de RECTOR O REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO 5 DE JUNIO DE LA CIUDAD DE MANTA Y AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, representando por la Dra. MARIA GLORIA VIDAL ILLINGWORTH y posibles interesados.

TRAMITE: Ordinario

JUICIO N°: 0388-2012

CUANTÍA: \$ 25.612,00 Dólares

OBJETO DE LA DEMANDA: La actora manifiesta en su demanda que desde hace más de 18 años hasta la presente fecha mantiene la posesión en forma tranquila, continua e ininterrumpida, pacífica y pública con ánimo de señora y dueña, a la fecha de presentación de esta demanda de un bien que se encuentra ubicado tras del estadio de fútbol del Colegio 5 de Junio

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
 COMERCIALIZADORA GLOBALATINA
 S.A.**

La compañía **COMERCIALIZADORA GLOBALATINA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del cantón MANTA, el 19/04/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.DIC.P.13 375 13 junio del 2013.**

1.- **DOMICILIO:** Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTAR TODOS Y CADA UNA DE LOS PRODUCTOS EXISTENTES DE CONSUMO PERSONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Portoviejo, 13 de junio 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO